

ACTA DE SUBASTA TRADICIONAL DE PASTOS DE LA LOSA DEL AÑO 2018

En La Losa a nueve de febrero de 2017, a las 14:05 horas se constituye la mesa de licitación de la presente subasta, presidida por la Sra. Alcaldesa Doña Mercedes Otero Otero y asisten la Concejala doña Noelia Miguelsanz Martín, y como Secretario D. Claudio Sartorius Alvargonzález, el del Ayuntamiento.

De orden de la Presidencia se da lectura del anuncio y pliego de condiciones que han de regir en el aprovechamiento de las hierbas y pastos de las fincas de propiedad municipal, denominadas trampales de Arriba, Trampales de Abajo, Egidos de Navalganso y de Pinganillo. El período del aprovechamiento es anual, entre el 1 de marzo y el 28 de febrero.

Se establece el plazo de Noviembre 2018 para que el rematante ingrese en Arcas municipales la cantidad que resulte de la adjudicación de cada prado, transcurrido el cual se aplicará un recargo del 20 por 100 de la cantidad pendiente de pago. La forma y modo de aprovechamiento será como se viene haciendo tradicionalmente.

Las citadas fincas salen a subasta al alza a los tipos de tasación siguiente:

Egidos de Navalganso y de Pinganillo ...	1.532,68 euros
Trampales de Abajo: (pol 11, p 36,37 y 38)	782,51 euros
Trampales de Arriba: (pol 11, p. 39 y 40)	1.649,82 euros

Seguidamente se procede a la apertura de las nueve ofertas presentadas dentro del plazo establecido, con el siguiente resultado:

- 1.- Egidos de Pinganillo y Navalganso,
D. Marcos Martín Fresnillo, ofrece la cantidad de mil setecientos treinta euros (1.730€)
- 2- Trampales de Abajo,
D. Marcos Martín Fresnillo, ofrece la cantidad de ochocientos noventa y cinco euros (895 €)
D. César Vallejo Barral ofrece la cantidad de Novecientos veinticinco euros (925€)
- 3- Trampales de Arriba,
D. José Ángel Otero Otero ofrece la cantidad de mil ochocientos veinte euros (1.820€)

Por lo tanto, se adjudican con carácter provisional los pastos a las mejores ofertas y de no presentarse reclamación alguna en plazo de diez días hábiles, se elevará a definitiva la adjudicación provisional, sin necesidad de nueva resolución.

-Egidos de Pinganillo y de Navalganso: Se adjudica a D. Marcos Martín Fresnillo, ofrece la cantidad de mil setecientos treinta euros (1.730€)

-Trampales de Abajo: Se adjudica a D. César Vallejo Barral ofrece la cantidad de Novecientos veinticinco euros (925€)

-Trampales de Arriba: Se adjudica D. José Ángel Otero Otero ofrece la cantidad de mil ochocientos veinte euros (1.820€)

A las 14,20 horas la Sra. Alcaldesa da por concluido el acto, levanta la sesión y firman la presente acta los asistentes, de lo que el Secretario da fe.

La Alcaldesa,



La Concejala,



ante mí, El Secretario,

